



EJECUTIVO SINGULAR.

RAD NO. 70-001-40-03-002-2016-00259-00.

SECRETARIA: Señor Juez; paso a su Despacho el presente proceso informándole que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de varios depósitos judiciales descontados de la mesada pensional percibida por la parte ejecutada FREDY REYES PRIMERO, como pensionado de la FIDUPREVISORA.

Sírvase proveer.

Sincelejo, 15 de Diciembre del 2020.

**LINA MARIA HERAZO OLIVERO
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, Quince (15)
de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).**

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que la Apoderada Judicial de la parte ejecutante, solicita la entrega de los títulos judiciales, descontados de la mesada pensional percibida por la parte ejecutada FREDY REYES PRIMERO, como pensionado de la FIDUPREVISORA; y, como quiera, que está facultada para recibir, se accederá a lo solicitado.

RESUELVE:

PRIMERO: Hágase entrega previo endoso e identificación a la Apoderada Judicial de la parte ejecutante EFIGENIA SALAS SALAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22.896.724 expedida en Coloso-Sucre y T. P. No. 56.916 del C. S. de la J., con facultades expresas para recibir, de los siguientes depósitos judiciales:

463030000634485	03/01/2020	\$ 613.264,00
463030000639334	12/02/2020	\$ 613.264,00
463030000642954	12/03/2020	\$ 659.872,00
463030000647006	07/04/2020	\$ 636.568,00
463030000650566	14/05/2020	\$ 636.568,00
463030000654787	30/06/2020	\$ 636.568,00
463030000657466	07/07/2020	\$ 636.568,00
463030000662021	20/08/2020	\$ 636.568,00
463030000665095	10/09/2020	\$ 636.568,00
463030000668378	13/10/2020	\$ 636.568,00
463030000671944	13/11/2020	\$ 636.568,00
463030000676002	07/12/2020	\$ 636.568,00



Para un total de \$7.615.512 pesos, descontados de la mesada pensional percibida por la parte ejecutada FREDY REYES PRIMERO, y aquellos que se sigan descontando hasta completar el monto de la liquidación de créditos y costas. **Oficiese.**

Acéptese la renuncia a Notificación y Ejecutoria incoada por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ**

ESTADO No. 145
FECHA: 16-12-20
SECRETARÍA